



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 115282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de abril de 1991

Número 68

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca, Méx., febrero 20, 1991.

C. VICTOR M. CERVERA PACHECO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
MEXICO, D.F.

LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA,
en mi carácter de Gobernador Constitucional del Estado
de México, con domicilio para oír notificaciones el primer
piso del Palacio del Poder Ejecutivo, en esta ciudad, ante
usted respetuosamente comparezco para exponer:

Que con el carácter antes indicado y en los terminos
de lo establecido por el Artículo 343 y demás relativos de
la Ley Federal de Reforma Agraria, solicito la expropiación
de una superficie de 678-19-91.80 hectáreas aproximadamente
de terrenos comunales del poblado "LA CABECERA Y SUS BARRIOS",
"OTUMBA", "LA PEÑA" y "SANTA MARIA AHUACATLAN", municipio
de Valle de Bravo, de esta entidad federativa, para asignarse
a la constitución de una zona de preservación ecológica.

I.—BIENES OBJETO DE LA EXPROPIACION

Los bienes por expropiar consisten en una superficie
aproximada de 678-19-91.80 hectáreas de terrenos comunales
del poblado "LA CABECERA y SUS BARRIOS", "OTUMBA",
"LA PEÑA" y "SANTA MARIA HUACATLAN", municipio de Valle de
Bravo, de esta entidad federativa, con las siguientes colindancias:
POLIGONO I, al norte con terrenos de la propia comunidad y
terrenos comunales de Rincón de Estrada; al sur con propiedad
particular Avándaro; al este con propiedades particulares de
Acatitlán; al oeste con el área urbanizada de la propia
comunidad; POLIGONO II, al norte con propiedades particulares
de Avándaro; al sur con terrenos propiedad de Nacional
Financiera y ejido definitivo Casas Viejas; al este con
Ex-Hacienda de Casas Viejas; y al oeste con propiedad
particular Avándaro.

II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELE

Los bienes sujetos a expropiación serán destinados a la
constitución de una zona de preservación ecológica, que tiene
como finalidad:

- a).—Detener la conurbación de la zona de Valle de Bravo.
- b).—Regenerar su vegetación nativa, la protección y el desarrollo de su flora y fauna silvestre; así como implementar las medidas necesarias para evitar la destrucción de los elementos naturales.

S U M A R I O :

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de expropiación de terrenos comunales del poblado de "La Cabecera y sus Barrios" "Santa María Ahuacatlán" "Otumba" y "La Peña", del municipio de Valle de Bravo, de esta entidad federativa, en favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), sobre una superficie de 421-44-37.90 Has.

SOLICITUD de expropiación de terrenos comunales del poblado de "La Cabecera y sus Barrios" "Otumba", "La Peña" y Santa María Ahuacatlán" (B.C.), municipio de Valle de Bravo, de esta entidad federativa, en favor del Gobierno del Estado, sobre una superficie de 678-19-91.80 Has.

AVISOS JUDICIALES: 1189, 114-A1, 1192, 1243, 1245, 1246, 989, 1000, 122-A1, 1006, 992, 1165, 1167, 1153, 1171, 1168, 1221, 1226, 1228, 1227, 1222, 1264, 1129, 1125, 1161, 1275, 1273, 1272, 1271, 1276, 1269, 1277, 150-A1, 151-A1, 152-A1, 153-A1, 149-A1 y 1270.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1195, 1196, 1191, 1190, 1235, 1229, 1236, 1179, 1178 y 1274.

(Viene de la primera página)

Para lograr estos objetivos los usos y destinos que se le otorgarán serán de actividades forestales, recreativas y culturales de cobertura regional.

III.—CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA.

Se señalan como causa de utilidad pública la prevista por el artículo 112, fracciones I y IX de la Ley Federal de Reforma Agraria y demás señaladas en las leyes vigentes.

IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE.

El gobierno del Estado cubrirá la indemnización a la comunidad, apegándose al dictamen que oportunamente emita la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con lo establecido por el Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS

Se acompaña a la presente solicitud, el plano de las poligonales que comprende el área requerida en expropiación, de acuerdo con lo previsto por la Ley de la Materia.

VI.—FUNDAMENTOS LEGALES QUE APOYAN**ESTA SOLICITUD**

Sírvase de base lo establecido por los Artículos 112, fracciones I y IX, 113, 114, 116, 121, 122, 343, 344 y 346 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por ser necesaria la superficie, motivo de la expropiación, agradezco a usted este trámite sea a la brevedad posible, y una vez satisfecho los requisitos de Ley, se formule el proyecto de Decreto para someterse a la consideración del C. Presidente de la República.

Por lo anteriormente expuesto y fundado: A usted C. Secretario de la Reforma Agraria atentamente solicito:

PRIMERO.—Tenerme por representado en términos del presente escrito, en mi carácter de Gobernador Constitucional del Estado de México, solicitando la expropiación de una superficie aproximada de 678-19-91 80 hectáreas de terrenos comunales del poblado "LA CABECERA y SUS BARRIOS", OTUMBA", "LA PEÑA" y "SANTA MARIA AHUACATLAN", municipio de Valle de Bravo, de esta entidad federativa, que destinará el Gobierno del Estado a la constitución de una zona de preservación ecológica.

SEGUNDO.—Iniciar el procedimiento expropiatorio respectivo, en términos de lo establecido por la Ley Federal de Reforma Agraria.

A T E N T A M E N T E

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Humberto Lira Mora
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO

Lic. Fernando Ordorica Pérez
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA

Act. Juan Carlos Padilla Aguilar
(Rúbrica)

México, D.F., a 10. de marzo de 1991.

C. VICTOR CERVERA PACHECO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
CALZADA DE LA VIGA No. 1174
TORRE "B"
COL. APATLACO.

En la comunidad "La Cabecera y sus Barrios Santa María Ahuacatlán, Otumba y La Peña", municipio de Valle de Bravo, Estado de México, existe un asentamiento irregular de personas no comuneras en lo general, en una superficie aproximada de 421-44-37.90 hectáreas que fueron destinadas originalmente como tierras de labor.

Considerando que es de interés público el mejoramiento de los centros de población y sus fuentes propias de vida, en los términos del artículo 10., de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con lo establecido por el artículo 117 de ese mismo cuerpo de leyes, solicito de la dependencia a su digno cargo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 20., fracciones I y II y 90., fracciones I y VII, del Decreto que creó la comisión para la regularización de la tenencia de la tierra, así como lo señalado por el decreto de 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, se tramite la expropiación de la superficie a que se refiere el párrafo anterior, perteneciente a la comunidad. La Cabecera y sus Barrios, Santa María Ahuacatlán, Otumba y La Peña, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, en favor de la Comisión que represento.

A fin de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted lo siguiente:

I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN

COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:

Una superficie de 421-44-37.90 hectáreas aproximadamente a la comunidad "La Cabecera y sus Barrios Santa María Ahuacatlán, Otumba y La Peña, mpio. de Valle de Bravo, Estado de México, donde se encuentra el asentamiento humano irregular.

II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELES:

Su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta.

III.—CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA:

La prevista en el artículo 112, fracción VI, de la Ley Federal de Reforma Agraria, en efecto la expedición de títulos de propiedad a favor de sus ocupantes, determina el mejoramiento del fraccionamiento existente en los terrenos cuya expropiación se solicita en razón de que les otorga seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas.

IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONEN:

La que determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, agrupada dentro del sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de conformidad con lo establecido por el artículo 122, Fracción II, párrafo segundo, de la Ley Federal de Reforma Agraria y que se cubrirá en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:

Se acompaña a la presente, plano de la poligonal que comprende la superficie a la comunidad, donde se localiza el área solicitada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ruego a usted ordenar se notifique la presente solicitud, por oficio y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de que se trate, al comisariado del núcleo agrario afectado, solicitar las opiniones que señala dicho precepto, así como el avalúo de indemnización correspondiente, practicar los trabajos técnicos informativos y verificar los datos consignados en la presente, con objeto de que oportunamente en los términos del artículo 345 de la citada Ley, se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE M. TORAYA BAQUEIRO.—Rúbrica.

DIRECTOR GENERAL

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 2572/90, relativo al juicio información de dominio, promovido por ARTEMIO PEREZ ILAGOR, respecto de un predio ubicado en el poblado de Capultitlán, de Abasolo, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.05 m con la señora Matilde Camacho y otra línea de 9.90 m con sección No. 22; al sur: 15.95 m con calle de 5 de Febrero; al oriente: con una línea de 11.80 m con la sección 22 y otra línea de 39.65 m con el señor Pedro Ramírez; al poniente: 51.45 m con el señor José Camacho Salguero.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mayor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los 23 días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1189.—2, 5 y 10 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. Representante Legal de CONSTRUCTORA FICSA, S.A. Ante este juzgado y bajo el número 2135/90-1, se ha dado entrada al juicio ordinario civil sobre usucapión, que el señor ALENJANDRO GUEVARA MARTINEZ, ha promovido en contra de CONSTRUCTORA FICSA, S.A., manifestando ser poseedor desde hace más de quince años, del predio ubicado en el lote 14, manzana IX, Fraccionamiento Magisterial Vista Bella, perteneciente a Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 13; sur: 20.00 m con lote 15; poniente: 8.00 m con propiedad privada y oriente: 8.00 m con Juan de Dios Bátiz, como se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto para que se apersona al juicio dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro de mayor circulación en esta ciudad.—Dado en el local de este juzgado a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

114-A1.-14, 27 marzo y 10 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 434/91, JOSE VEGA BEDOLLA promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.15 m con Paulino Bolaños Servín; al sur: 26.90 m con camino; al oriente: 42.00 m con Diagonal Independencia y al poniente: 39.55 m con Aurelia García Juárez.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 14 de marzo de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Leopoldo Abiter González.—Rúbrica.

1192.—2, 5 y 10 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente marcado con el número 1657/90, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ANGEL GERARDO MORALES OLIVARES, endosatario en procuración de AURELIA GARZA DE RAMOS, en contra de CELIA ALVA CHAVEZ, el ciudadano juez señaló las trece horas del día quince de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una casa con terreno ubicada en la calle de privada de Los Angeles número 203, colonia Los Angeles, de esta ciudad, con las medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con propiedad particular; al sur: 10.03 m con privada de los Angeles; al oriente: 21.80 m con lote "E"; y al poniente: 21.80 m con lote "G", con una superficie de 218.36 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, en la sección primera, libro primero, volumen doscientos catorce, a fojas 88, asiento 661-4855, de fecha 20 de septiembre de 1984 a nombre de CELIA ALVA CHAVEZ.

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo fijar una copia en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$208'426,000.00 (DOSCIEN-TOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Convocando postores.—Dado en Toluca, Estado de México, a los 26 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1243.—8, 9 y 10 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 2265/1990, AGUSTIN DELGADO RIVERA contra PLACIDO COLIN TARANGO, primera almoneda, doce horas, catorce de mayo del año en curso, camioneta marca Ford, modelo 1972, color rojo, motor de 8 cilindros, número FLO YRP-29913, Registro Federal de Automóviles número SOL B0517, placas de circulación número LW-7441, del Estado de México, Estado de conservación, cuatro llantas lisas, motor para ajuste (no funciona), batería baja completamente, vestidura en color rojo, deteriorada, (terciopelo) pintura decolorada debido al estado climático, palanca de velocidades al piso (standard) de tres velocidades y reversa, faltándole: parrilla, faros y cuartos delanteros, limpiadores, marcha, base: un millón ochocientos mil pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DE GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado, dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 27 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1245.—8, 9 y 10 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Ejecutivo Mercantil Expediente 327/89, licenciado GERARDO SUAREZ ESCOBAR y/o LIC. LUIS TARSICIO MALDONADO AGUILERA Y/O L. MARIO FIGUEROA SORIA Y/O. EMILIO CALIXTO CORREA, endosatarios en procuración de COLONIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en contra de JORGE ESQUIVEL CASTILLO, el ciudadano juez señaló las once treinta horas del día diecinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio lo bien inmueble que consiste en un vehículo marca Chrysler le Barón 2 puertas con motor hecho en México, número de serie T1-54299 Registro Federal de Automóviles 5633308, modelo 1981, sin placas color gris negro; uso normal con un valor de dieciséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N. sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes. En la inteligencia de que el presente edicto sirva de citación a los acreedores y para convocar a postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario Pasante de Licenciado, Jesús López Flores.—Rúbrica.

1246.—8, 9 y 10 abril

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

CONSTRUCTORA MISIONES, S.A.

Ante el juzgado séptimo de lo civil del distrito judicial de Tlalnepanitla, México, con residencia en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, el señor JESÚS SERAFÍN SILVA, le ha demandado en la vía ordinaria civil, la prescripción positiva que dice haber operado en su favor, respecto del inmueble ubicado en la privada Misión de la Santa Cruz, número quince, del fraccionamiento Residencial Misiones de Naucalpan, del municipio de Naucalpan, México, que mide y linda: al norte: 4.41 m con Privada Misión de la Santa Cruz; al sur: 5.07 m con el señor Pedro Navarro, al este: 16.70 m con lote 12 manzana 13, propiedad del demandante, y al oeste: 16.55 m con lote 11 manzana 13, hoy Fernando Rueda, y por ignorarse su domicilio el ciudadano juez ha ordenado mediante auto relativo dictado en el expediente 159/91-3, se le emplaze por medio de edictos, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, y previniéndole que deberá señalar domicilio en Santa Cruz, Acatlán, Naucalpan, México, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población, se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 18 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

9e9.—15, 28 marzo y 10 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

SRA. MARIA PEREZ VDA. DE VILLAFANA

MARIA SOLEDAD MARIN GONZALEZ, en el expediente número 204/989, le demanda la prescripción positiva de la fracción de terreno que se encuentra ubicado en Tierra Blanca, Barrio de Otumba, de esta ciudad de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 97.90 con María Lidia Pagaza de Olvera, actualmente Flaviano Vázquez Vargas; al sur: en cinco líneas irregulares de: 4.50, 24.00, 46.50, 12.00, y 5.00 m con una barranca; al oriente: 51.20 m con propiedad del vendedor y Alicia Alvarez; al poniente: 101.00 m con Romualda Nieves, actualmente con Gabino Velázquez Sánchez; con una superficie aproximada de 6,610.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca. Se expide el presente en Valle de Bravo, México, a los 2 días del mes de agosto de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1000.—15, 28 marzo y 10 abril.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

SR. ENRIQUE RAMIREZ OLIVA

JOSE LOPEZ PETULA le demanda en el expediente 1579/90, la usucapión, respecto del lote nueve manzana treinta, calle José Antonio Torres, en la colonia Nueva Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; norte: 19.00 m con

lote 8; oriente: 8.00 m con lote 22; sur: 19.00 m con lote 10, poniente: 8.00 m con calle José Antonio Torres. Superficie de 152.00 m². Se le hace saber que deberá presentarse ante el Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepanitla, México, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, contestando la demanda, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 14 días de febrero del año de 1991.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

122-A1.—15, 28 marzo y 10 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 495/91.

Tercera Secretaria.

HERMILA HERNANDEZ DE SANTOS promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "El Potrero", ubicado en el pueblo de Totolcingo, municipio de Acolman de este distrito judicial; que mide y linda; al norte: 19.00 m con Juan José Cruz Hernández; al sur: 19.00 m con Leonor Martínez de Mosqueda; al oriente: 15.50 m con Rogelio Sánchez Lule; al poniente: 15.50 m con Mario Mosqueda, con superficie aproximada de: 294.50 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1006.—15, 28 marzo y 10 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaria.

TEODORO JIMENEZ

En el expediente número 648/988, promovido por Rosa María Jiménez de Soto, en contra de Teodoro Jiménez, respecto, de un inmueble ubicado en términos de Villa de Metepec, México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; oriente: 15.20 m² con Pedro Dotor; poniente: 19.20 m con camino real a Tenango; norte: 41.50 m con Santiago Jiménez y sur: 32.50 m con Santos Dotor. Superficie de: 636.40 m². Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, ordenó emplazarla por medio de este que se publicara en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces en intervalos de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente de su última publicación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente de su última publicación, haciéndole saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle dentro del término mencionado quedándose en la Secretaría copia.—Toluca, Méx., a 26 de octubre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

992.—15, 28 marzo, y 10 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INMOBILIARIA VAZE, S.A. DIRECCION GRAL. DE HACIENDA DEL ESTADO, DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA, RLP. LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO EVOLUCION

ROSA ESTELA DURAN BALDERA, en el expediente número 309/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno núm. 8, manzana 12 super 22 de la Col. Evolucion de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1165.—28 marzo, 10 y 22 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FERNANDO LOPEZ CARMONA**

ESTEBAN MARIN NAVA HERNANDEZ, en el expediente número 173/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 31, manzana 15 de la Col. México, tercera sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con calle 32; al oriente: 8.00 m con calle letras; y al poniente: ocho metros con lote diez, con una superficie total de ciento treinta y seis metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1167.—28 marzo, 10 y 22 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ROBERTO BALDERA MARTINEZ**

ANTONIO HERNANDEZ MEZA, en el expediente número 2319/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 50, de la manzana 117 de la Col. Aurora (hoy Benito Juárez) de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.000 m con lote 51; al oriente: 9.00 m con Av. Sor Juana Inés de la Cruz; y al poniente: 9.00 m con lote 24; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no

hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1153.—28 marzo, 10 y 22 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JOSE DELINT CORONEL**

AUCIA DELINT MEDINA, en el expediente número 312/91, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 38, de la manzana 231, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle Los Laureles, al poniente: 9.00 m con lote doce; con una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de marzo de 1991.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1171.—28 marzo, 10 y 22 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****LUCIA MARTINEZ DE LEON, FLORENCIO DAVID, TOMASA Y PRISCILIANA LEON MORALES**

MARIA DE LOURDES CRUZ HERNANDEZ, en el expediente número 2350/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 31 y 32 de la manzana 20, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 10.00 m con lote 33 de la misma manzana; al sur: 10.00 m con lote 30 de la misma manzana; al oriente: 20.40 m con lote 14 y 15 de la misma manzana; al poniente: 20.40 m con calle 11. Con una superficie: 102.00 metros cuadrados cada uno de los lotes y la suma de ambos es de 204.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 8 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Eptacio Gumaro García García.—Rúbrica.

1168.—28 marzo, 10 y 22 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Primera Secretaria.

En el expediente 605/91, JUAN CARREÑO RÍOS, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en privada que sale a la calle de Independencia 3, Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 31.17 m, con Martha Felipe Ríos; al sur: 31.67 m con Luisa Carreño Ríos; al oriente: 10.00 m con Macario Ramos Calderón; al poniente: 10.00 m con privada S/N que sale a la calle de Independencia.

Con una superficie de 314.23 m².

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Rumbo, que se editan en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Toluca, México, a los 27 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Afán Sánchez.—Rúbrica.

1221.—5, 10 y 15 abril

Primera Secretaria.

En el expediente 601/91, LUISA CARREÑO RÍOS, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto de una fracción de terreno, que se encuentra ubicado en la privada que sale a la calle de Independencia número 5, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 31.67 m con Juan Carreño Ríos; al sur: 32.17 m con Ana Carreño Ríos; al oriente: 10.00 m con Macario Ramos Calderón; y al poniente: 10.00 m con privada que sale a la calle de Independencia.

Con una superficie de: 319.00 m².

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Rumbo, que se editan en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Toluca, México, a los 27 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Afán Sánchez.—Rúbrica.

1221.—5, 10 y 15 abril.

Primera Secretaria.

En el expediente 603/91, ANA CARREÑO RÍOS, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en privada que sale a la calle de Independencia 7, casi para llegar a la esquina de Salvador Díaz Mirón, en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.17 m con Luisa Carreño Ríos, al sur: 32.67 m con Carmela Carreño Ríos; al oriente: 10.00 m con Macario Ramos Calderón; y al poniente: 10.00 m con privada que sale a la calle de Independencia.

Con una superficie de: 324.20 m².

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Rumbo, que se editan en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Toluca, México, a los 27 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Afán Sánchez.—Rúbrica.

1221.—5, 10 y 15 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaria.

En el Exp. Núm. 1497/89 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE SANTILLAN RAMOS en contra de GUILLERMO ORTEGA ARZATE. El C. Juez señala las trece horas del día veintinueve de abril próximo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados respecto de una casa habitación y un terreno ubicado en Lerma, México a favor de GUILLERMO ORTEGA ARZATE, en el libro I sección I, partida 82 de fecha 24 de febrero de 1978, en términos de la escritura de compra venta número 3565 volumen 25 del año 1978 pasado ante la fe del notario público número I de Lerma, México Lic. Jaime Villar Mirón con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con Amos Ortega Ortega, al poniente: 20.00 m con calle 5 de Mayo, al sur: 20.00 m con calle Adrián Ortega; al oriente: 20.00 m con Amos Ortega Ortega, con una superficie total de 400.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS. Convóquense postores.—Toluca, Méx., a 2 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. José Eduvigés Nava Alcarano.—Rúbrica.

1226.—5, 10 y 15 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 653/91.

Tercera Secretaria.

CLAUDIA HERNANDEZ MIRANDA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Tlaxcoac", ubicado en San Diego, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 25.00 m con fracción del mismo terreno; al sur: 25.00 m con fracción del mismo terreno; al oriente: 20.00 m con Teresa de la Vega y Fracción del mismo terreno; al poniente: 20.00 m con calle privada, con una superficie aproximada de 500.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 25 de marzo de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1228.—5, 10 y 15 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 718/91.

Segunda Secretaria.

LIC. ANGEL VELAZQUEZ JUAREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Axotla", ubicado en la población de San Diego, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Luis Díaz Espejel; al sur: 20.00 m con cerrada de Insurgentes; al oriente: 24.00 m con calle Insurgentes; al poniente: 24.00 m con Joaquín Maldonado Blancas, con una superficie aproximada de 480.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 2 de abril de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. D. Miguel Panizgua Zúñiga.—Rúbrica.

1227.—5, 10 y 15 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 237/90. Deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR, JORGE VALDES RAMIREZ y ALFREDO MONTES DE OCA MAYA endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., y en contra de MANUEL GUADARRAMA REYES, el C. Juez señaló las diez horas del día veintiseis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en el presente juicio que lo fue: inmueble que se valúa: lote de terreno y construcción habitacional erigida en el mismo. Ubicación del predio: Calle Carmen Serdán No. 121, colonia Cipres, Toluca, Estado de México. Propietario del inmueble Sr. Manuel Guadarrama Reyes, Características urbanas: Clasificación de zona: Residencial de primera. Población: normal. Servicios municipales: completos, agua potable, luz eléctrica, drenaje, guarniciones y banquetas, alumbrado público, transportes, teléfono, etc. Tipo de construcciones dominante en la zona: casa habitación alto. Topografía de la zona: plana. Terreno; medidas y colindancias: (según), diligencia: al norte: 20.00 m con lote No. 7, al sur: 20.00 m con resto de la propiedad, al oriente 16.50 m con lote No. 6, al poniente: 16.50 m con la calle de su ubicación. Superficie: (según), medidas: 330.00 m². DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PREDIO: Se trata de una casa habitación construida en dos plantas, con todas sus áreas para un buen funcionamiento, en buen estado de uso, número de pisos: Dos. Clasificación de la construcción: Moderno en dos plantas. Estado de conservación: buen estado. Calidad de proyecto: de buena calidad. Unidades rentables: todas para el uso del propietario. Vida probable: más de 40 años. Elementos de construcción: cimientos: de piedra concreto (probable). Estructuras: de carga, castillos-cadenas y losas de concreto armado. Muros: de tabique rojo recocido de 0.14 cms. Bardas: de tabique rojo recocido de 0.14 cms. Aplanados: normales. Herrería: de hierro tubular y aluminio. Instalaciones: Todas completas. Fachadas: aplanada de mezcla. Avalúo físico: A).—Del terreno: 330.00 m² a \$225,000.00 M2. \$74'250,000.00. B).—De las construcciones: 200.00 m² a \$700,000.00 M2. \$140'000,000.00. Valor físico \$214'250,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), esta cantidad representa el valor comercial del inmueble antes descrito.

Debiéndose anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores; sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México, a 10. de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1222.—5, 10 y 15 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el exp. núm. 35/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ROMAN FERNANDO ARMEAGA LOPEZ, en su calidad de endosatario en procuración de JUAN JOSE ACEVEDO VAZQUEZ, en contra de LUIS BELLO ARRAYAGA, el C. Juez del conocimiento señaló las once horas del día diez de abril del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate del inmueble embargado, ubicado en la calle sin nombre del poblado de Tepetzingo, perteneciente al municipio de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con Asunción Castañeda; al sur: 20.00 m con Juan Castañeda; al oriente: 38.00 m con Santiago Ortiz; al poniente: 38.00 m con Luis Castañeda Lara; teniendo una superficie total de 760 m², y con una construcción; sirviendo de base la cantidad de Veintitres Millones de Pesos M. N., cantidad que fue valuada por el Perito Tercero en Discordia, por lo cual convóquese a postores y cíese a Acreedores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Tenancingo, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1264.—9, 10 y 11 abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ARTURO MEIXUEIRO TORRES, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 560/91, respecto del predio denominado "Los Cerritos", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.73 m con Canaleta Ejido de Ecatepec; al sur: 6.40 m con camino; otro sur: 10.56 m con camino; al oriente: 90.02 m con Manuel Zaragoza; y al poniente: 106.50 m con Luis Romero, con superficie de 1,599.64 m².

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos Méx., a 15 de marzo de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1129.—26 marzo, 10 y 24 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 200/91, el señor DAVID RUIZ GUERRERAZ, promueve por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, para acreditar que en la calle de Hidalgo y 5 de Mayo de la Cabecera municipal de Xonacatlán, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: con una superficie de 104.00 m; al norte: 16.55 m con la calle de Hidalgo; al sur: 16.65 m con Rolando Romero; al oriente: 6.00 m con Ricardo Valdés y al poniente: 6.00 m con calle 5 de Mayo. Con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esa localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, México, a los 26 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

1125.—26 marzo, 10 y 24 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY, C. DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO DE LA ZONA ORIENTE DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL

MARIA TERESITA AGUILAR VILLASEÑOR en el expediente marcado con el número 242/91, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 36 de la manzana 29 de la colonia Metropolitana primera sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 16.82 m con lote 35; al sur: 16.82 m con lote 37; al oriente: 8.00 m con calle Moneda y al poniente: 8.00 m con lote 19; con una superficie total de 134.56 m². Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio y se les previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se les hagan por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carréon Castro.—Rúbrica.

1161.—28 marzo, 10 y 22 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp Núm. 176/91, PEDRO GARCIA CORREA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción judicial, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Guerrero Núm. 2 en San Miguel Chapultepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 18.60 m con Hilario Ayala González; al sur: 18.60 m con Lamberto Ayala R., al oriente: 11.00 m con calle de Guerrero y al poniente: 11.00 m con Pascual Cortés.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente edicto por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a 27 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Corvilo Díaz.—Rúbrica. 1225.—26 marzo, 10 y 24 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 60/91

DR. JORGE GÓMEZ ALVARADO, promueve juicio condicional civil, usucapión, en contra de RAÚL ISOL GALVÁN, y C. J. J. Mixto de Primera Instancia de Otumba, México, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil vigente, ordena se emplaze al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las últimas notificaciones en términos del numeral 195 del procedimiento legal citado, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado, copia simple de traslado debidamente sellada y conijada.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a 7 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 1273.—0, 23 abril y 3 mayo.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1977/90

Tercera Secretaría.

C. MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ

LAZARO VELAZQUEZ ORTEGA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 17, del Fraccionamiento "El Tejocote", municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 28.00 m y linda con lote 16 de la manzana 17; al sur: 28.00 m con lote 20 de la manzana 17; al oriente: 10.00 m con calle Ramales; al poniente: 10.00 m con lote 17 de la manzana 17, con una superficie total aproximada de 283.00 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Méx., a 4 de abril de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Amador Flores.—Rúbrica. 1275.—10, 22 abril, y 3 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 198/91

ANTONIO ALBERTO CASTRO ANDON, promueve información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "Xalmenal", ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio del municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 154.00 m con Luis Iturbe, al sur: 85.00 m con Cecilia Benítez de G., al oriente: 268.00 m con carretera, al poniente: 271.00 m con Luis Iturbe, con una superficie de 32,205.25 m².

Se expide el presente edicto para sus publicaciones por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Otumba, México, a 25 de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1272.—10, 15 y 18 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 998/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por J. CARLOS BALLINA N., y otros en contra de MIGUEL ANGEL BENITEZ HERNANDEZ, el ciudadano juez señaló las diez horas del veintidos de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, sobre un vehículo marca Ford Cougar modelo 1990, sin placas de circulación y con permiso provisional para circular, color negro, vestidura de tela negra, motor 8 cilindros y número 1882, serie AL66GD con registro federal de automóviles No. 9505308, llantas seminuevas en buenas condiciones, rines de magnesio y en su interior un radio estéreo AM-FM, calefacción y aire acondicionado—Sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA MILLONES DE PESOS. Convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a 4 de abril de 1991.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 1271.—10, 15 y 18 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 218/91, la señora CECILIA DAVILA DE VELAZQUEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuum, con el objeto de acreditar legalmente la posesión a título de dueña, ya que lo ha estado poseyendo por el tiempo y condiciones que la ley marca para ello y que se encuentra ubicado en el paraje conocido como "Casas Viejas" en la Colonia de la Lupita Hutzizilapan, perteneciente al municipio de Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias el predio de referencia: al norte: 24.50 la colinda con camino sin nombre; al sur: 27.20 m colinda con Romualdo Tito Mateo; al oriente: 50.50 m colinda con una vesana; al poniente: 50.00 m colinda con el señor Joel García y cuenta con una superficie aproximada de 140.00 m².

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, México, a los 3 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

1276.—10, 15 y 18 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 47/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por PORFIRIO GUZMAN en contra de AVELINO GONZALEZ GONZALEZ, se señalaron las trece horas del día seis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la venta pública de los bienes embargados en el presente asunto consistente en: Una camioneta marca Dodge Van tipo Combi, tamaño 1977, color gris metálico con tres franjas color azul con el número B11VU7K036089, sin placas de circulación, ni calcomanías contada la misma con un permiso para circular temporalmente con No. 0571667 de fecha 25 de noviembre de 1987, se encuentra la carrocería y el chasis picado, la pintura en malas condiciones, solo cuenta con 5 cristales íntegros en portezuelas y parabrisas, las cuatro llantas deterioradas por falta de rodaje y perforadas, sin tapa las portezuelas, sin seguros las puertas, manijas y jaladeras, sin tapicería, ni asiento trasero, únicamente los asientos delanteros en malas condiciones y con los resortes de fuera, el tablero se encuentra en pésimas condiciones, el motor aparentemente se encuentra pegado, la caja de velocidades se encuentra rota, no cuenta con batería, sin generador, sin cables de luces, las unidades y cuartos ejes las defensas oxidadas, dicho vehículo se encuentra en mala

El C. Juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces dentro de tres días, convocando postores, así como citando a la parte demandada a dicha almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 10 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1269.—10, 11 y 12 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CLISERIO RAMIREZ CRUZ, bajo el expediente número: 174/91, promueve diligencias de información de dominio, respecto de dos terrenos ubicados en la rancharía de los Amates, municipio de Tonatico, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **PRIMER TERRENO:** al norte: 132.00 m con Fernando López, al sur: 132.00 m con sucesión de Rosendo Ramírez, al oriente: 44.00 m con sucesión de Rosendo Ramírez, al poniente: 44.00 m con sucesión de Rosendo Ramírez, teniendo una superficie aproximada de 5,808.00 m². **EL SEGUNDO TERRENO:** al norte 38.30 m con Palemón Ruiz, al sur: 44.50 m con Leopoldo Ruiz, al poniente: 113.80 m con Rodolfo Cruz, al oriente: 81.00 m con sucesión de Rosendo Ramírez, con una superficie aproximada de 7,857.00 m².

La ciudadana juez del conocimiento, dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, haciéndose por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 27 de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1277.—10, 15 y 18 abril.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

En los autos del juicio ejecutivo mercantil expediente 1280/89 promovido por LIC. MARCO AURELIO MAGANA CISNEROS en contra de MARIO TAPIA ALVARADO, el C. Juez señaló las once horas del día veinticuatro de abril del año en curso para la celebración del remate de primera almoneda de un automóvil marca Volkswagen modelo 1978 tipo sedán dos puertas, con número

de motor Hecho en México serie número 1182037325, con Registro Federal de Automóviles número 4346795, placas de circulación 457 DEX del Distrito Federal color beige, valuado en la suma de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL valor asignado al bien sujeto al remate por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito de dicha suma. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de tres veces consecutivas dentro de nueve días y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y se un aviso que se fije en los estrados y se da a los 14 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

150-A1.—10, 15 y 19 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALFREDO F. MENDIZABAL, PIEDRAS E ISaura VARGAS RAMIREZ.

Ante este Juzgado y bajo el número 321/90-1, se ha dado entrada al juicio verbal de rescisión de contrato de compra-venta, ha promovido en contra de Ustedes, el C. ERNESTO MACIAS MENA, en su calidad de apoderado de Residencial y Deportiva Los Bosques, S.A., respecto del inmueble ubicado en el lote 11, cruzana 102, sección 2, del Fraccionamiento Condado de Sayavedra, Naucalpan, Estado de México, como se ignorán sus domicilios, se les emplaza por medio del presente edicto para que se apersonen al juicio dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado debidamente selladas y catejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide la presente a los primer día del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

151-A1.—10, 22 abril y 3 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm.: 1383/90.

Segunda Secretaría.

SEÑORA: GRACIELA ORDOÑEZ BENITEZ.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y uno, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por RAFAEL OLMOS VAZQUEZ, en la que le demanda:

a).—El reconocimiento que el suscrito es padre de los menores RAFAEL, EDUARDO, MARCELA Y ANA SARINA todos y cada uno de apellidos OLMOS ORDOÑEZ.

b).—La custodia y tenencia de los citados menores.

c).—El pago de gastos y costas del presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer, por él, por apoderado o por gestor en su caso, que puede representarle se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México.

Naucalpan de Juárez, México, a 8 de abril de 1991.

C. Segundo Secretario de Acuerdos.

Lic. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

152-A1.—10, 22 abril y 3 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 147/90

Primera Secretaria

J. RAMON ESPINOZA AYALA, promoviendo por su propio derecho, del juicio ejecutivo mercantil, en contra de MANUEL ROLDAN CARREON, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las once horas del día tres de mayo de mil novecientos noventa y uno, siendo un bien embargado un camión marca Dodge modelo 1973, motor hecho en México, Registro Federal de Automóviles 2624442, con número de serie L3-115 con placas de circulación LJ5637 expedida por el Estado de México, color azul con franja amarilla al centro con tumbaburros; siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras parte de la cantidad de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, de dos veces de siete en siete días convocando postores, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

153-A1. 10 y 19 abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA CEJA FELICIANO, promueve en el expediente número 485/91, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio ubicado en calle Río Papalapan 37, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual mide y linda: al norte: 820 m con calle Río Papalapan; al sur: 830 m con Miguel Cerón; al oriente: 12.90 m con calle Río Verde; y al poniente: 12.80 m con propiedad privada con superficie de 105.37 m2, ciento cinco metros treinta y siete decímetros cuadrados.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

149-A1.—10, 24 abril y 9 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN CASASOLA HERNANDEZ, promueve en el expediente 637/90, en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un predio denominado "El Solar", ubicado en el barrio de Los Reyes, en la calle Plutarco Elías Calles No. 14, municipio de Tlaxiáhuac, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.80 m con calle Plutarco Elías Calles, Al sur: 10.80 m con J. Concepción Casasola O., al oriente: 12.00 m con Jorge Casasola H. al poniente: 12.30 m con J. Concepción Casasola O., con una superficie total de 129.60 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, y se expide a los siete días del mes de enero de 1991.—Haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho ocurran a este juzgado a deducirlo en términos de Ley.—El C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loatza Yáñez.—Rúbrica.

1270.—10, 15 y 18 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Expediente número 331/91 LOURDES MARICELA RIVAS MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Moctezuma poniente número 712-A en el municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda: al norte: 7.00 m con María de Jesús Mejía Pedroza; al sur: 7.00 m con calle Moctezuma; al oriente: 14.00 m con Daniel Serrano; al poniente: 14.00 m con Juan Mejía, el cual tiene una superficie aproximada de 98.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, marzo 22 de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1195.—2, 5 y 10 abril.

Expediente número 332/91, LAURA RAMIREZ OLIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Moctezuma Poniente número 712-B de esta municipalidad de Tenancingo México, mismo que tiene una extensión superficial aproximada de 106.40 m2., el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con María de Jesús Mejía Pedroza; al sur: 6.35 m con Carmela Mejía Pedroza; al oriente: 16.00 m con Andador; al poniente: 16.00 m con Guadalupe Guadarrama Cid.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, marzo 22 de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1196.—2, 5 y 10 abril.

Exp. 305/91, JOSE NIETO MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 35.54 m con José Flores Popoca; sur: 38.16 m con Manuel Sánchez Millán; oriente: 12.45 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 10.45 m con barranca de Malinaltenango.

Superficie aproximada de: 421.93 m2. Construcción 64.42 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1191.—2, 5 y 10 abril.

Exp. 321/91, C. VICENTE GARCIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 88.10 m con Antonio Guadarrama; sur: 61.20 m con Domingo Escamilla; oriente: 67.30 m con Manuel Escamilla; poniente: 59.30 m con barranca.

Superficie aproximada de: 8,013.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1191.—2, 5 y 10 abril.

Exp. 322/91, ROBERTO ISOJO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, Méx., municipio de Santa Ana Ixtlahualzingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 26.00 m con Alberto Martínez; sur: 26.00 m con Jaime Martínez; oriente: 34.00 m con Andrés Isojo; poniente: 34.00 m con Alberto Martínez.

Superficie aproximada de: 884.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1191.—2, 5 y 10 abril.

Exp. 294/91, GABRIELA RIVERA DE DANIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. "Matlalac", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 16.00 m con camino antiguo de Malinalco a Tenancingo; sur: 16.00 m con barranca; oriente: 52.00 m con Jesús Segura Guadarrama; poniente: 52.00 m con Prudencio Segura García.

Superficie aproximada: 832.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbricas.

1191.—2, 5 y 10 abril.

Exp. 295/91, MARGARITA PEÑA MUÑOZ Y FEDERICO CAMPBELL PEÑA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n., municipio de Totonaco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 36.10 m con Juan García Pedroza; sur: 36.10 m con Antonio García Celis; oriente: 6.50 m con Pedro García Pedroza; poniente: 7.40 m con calle Hidalgo.

Superficie aproximada: 37.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbricas.

1191.—2, 5 y 10 abril.

Exp. 296/91, LAURA PATRICIA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 211, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 13.15 m con Fidencio Camacho y señoritas García; sur: 13.15 m con León Muciño; oriente: 13.15 m con callejón de Melchor Ocampo; poniente: 13.15 m con Tomás Valero.

Superficie aproximada: 172.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbricas.

1191.—2, 5 y 10 abril.

Exp. 298/91, C. GUSTAVO GOMEZ GARCIA Y C. JOEL GOMEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapecco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 281.50 m con Prop. del Sr. Remigio Gómez Trujillo; sur: 295.00 m con Prop. de la C. Victoria López Millán; oriente: 87.50 m con Río de San Mateo; poniente: 78.70 m con Prop. del C. Maximiliano Gómez.

Superficie aproximada de: 23,953.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbricas.

1191.—2, 5 y 10 abril.

Exp. 304/91, HAIDEE CARRILLO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 11.30 m con Alicia y Graciela Carrillo Castro; sur: 13.60 m con Angelina Díaz Arizmendi y Copropietarios; oriente: 23.00 m con Graciela Carrillo Castro; y poniente: 23.00 m con Feliciano Guadarrama.

Superficie aproximada: 286.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbricas.

1191.—2, 5 y 10 abril.

Exp. 306/91, ALEJANDRINO SUAREZ ROMAN Y ALICIA VARGAS G. DE SUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Allende Sur s/n., municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.00 m con Sra. Angelina Díaz Arizmendi y Copropietarios; sur: 20.00 m con Ernesto Vilchiz; oriente: 22.00 m con Prol. calle de Allende; y poniente: 22.00 m con Alejandrino Suárez Román y Alicia Vargas de Suárez.

Superficie aproximada: 440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbricas.

1191.—2, 5 y 10 abril.

Exp. 307/91, GRACIELA CARRILLO DE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 8.00 m con Alicia y Graciela Carrillo Castro; sur: 8.00 m con Angelina Díaz Arizmendi y Copropietarios; oriente: 23.00 m con Angelina Díaz Arizmendi y Copropietarios; y poniente: 23.00 m con Haidee Carrillo Castro.

Superficie aproximada: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbricas.

1191.—2, 5 y 10 abril.

Exp. 308/91, ANGELA Y FILOMENO DOMINGUEZ MONTES DE OCA, promueven inmatriculación administrativa, sobre Dos inmuebles ubicados en Ixtapán de la Sal, municipio de Ixtapán de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; Primer Terreno "El Cedro"; norte: línea quebrada de tres tramos, 83.65 m, 70.00 m y 56.00 m con Estanislao García Sotelo; sur: 44.00 m con Rafaela Hernández; oriente: 324.75 m con carretera Federal a Tenancingo; y poniente: 289.30 m con Angela y Filomeno Domínguez. Superficie aproximada: 41, 428 metros cuadrados. Segundo Terreno "El Ocote"; norte: 217.80 m con Adalberto García; sur: 116.75 m con Rafaela Hernández; oriente: 297.75 m con Angela y Filomeno Domínguez; y poniente: 292.25 m con Gudelia Hernández. Superficie aproximada: 49,500 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio Gozáñez Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cejón.—Rúbricas. 1191.—2, 5 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 305/91, CECILIA MARTINEZ OROZCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 53.56, 59.50 y 32.30 m con camino al Panteón, con Panteón Municipal y Rufo Serna, al noroeste: 40.45, 150.45 y 22.08 m con Panteón Municipal, Ma. Trinidad Martínez O. y Palemón Alvarado respectivamente, al sureste: 14.25 y 226.94 m con Panteón Municipal y Lucas Martínez, respectivamente, al suroeste: 14.50, 98.73 y 122.10 m con Palemón Alvarado, y camino a San Miguel, respectivamente.

Superficie aproximada de: 41,235.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1191.—2, 5 y 10 abril.

Exp. 306/91, CECILIA MARTINEZ OROZCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 107.85 m con camino al panteón, al noroeste: 76.34 m con camino, al sureste: 144.25 m con Ma. Trinidad Martínez Orozco, al suroeste: 145.40 y 19.75 m con Pedro Martínez y Palemón Alvarado.

Superficie aproximada de: 14,506.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1191.—2, 5 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 234/91, ADRIAN CUADROS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 44, Sta. Ma. Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 25.30 m con Av. Reforma; sur: 17.60 m con Adolfo Cuadros Morales; al oriente: 24.80 m con David Duarte y Juan Duarte; poniente: 13.80 m con Adolfo Cuadros.

Superficie aproximada de: 393.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1190.—2, 5 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 12368/90, ALBERTO ESQUIVEL CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 1,100.00 m con Gregorio Alvarez; sur: 1,250.00 m con Alfonso González y Luis Vilchiz; oriente: 200.00 m con ejido; poniente: 300.00 m con Sabás.

Superficie aproximada de: 310,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Lu's Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1235.—5, 10 y 15 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 48/1708/91, MARTINIANO ROSA MANZANARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 111.30 m con Guadalupe Estela y Luisa Cabrera Manzanares; sur: 111.30 m con Genaro Rosas Manzanares; oriente: 16.80 m con calle Guillermo Prieto, antes camino; poniente: 22.00 m con Martiniano Rosas Manzanares.

Superficie aproximada de: 21,592.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 21 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1229.—5, 10 y 15 abril.

Exp. 52/149/91, JESUS TRINIDAD DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Quita Calzones, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 65.00 m y 130.00 m con Tomás Cuevas Sedano; sur: 324.00 m con antiguo camino a Almoloya del Río; oriente: 550.00 m colinda con carretera Santiago Tianguistenco-Chalma; poniente: 631.00 m con camino de terracería.

Superficie aproximada de: 146,022.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1229.—5, 10 y 15 abril.

Exp. 69/193/91, JOSE ANGEL CONDE TERRAZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Dr. Eulogio Ruiz No. 210, en el municipio de Capulhuac, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 19.23 m con calle Dr. Eulogio Ruiz; sur: 19.23 m con María de la Luz Bernal; oriente: 10.00 m con Elba Camacho García; poniente: 10.00 m con Rutilo Arriaga Manjarrez.

Superficie aproximada de: 192 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1236.—5, 10 y 15 abril.

Exp. 70/194/91, CARLOS DOMINGUEZ PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Animas, domicilio conocido, en el municipio de Capulhuac, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 40.00 m con Rigoberto Jiménez Garrido; sur: 40.00 m con Gloria Jiménez Garrido; oriente: 10.00 m con Héctor Montes de Oca Rodríguez; poniente: 10.00 m con Teresa Jiménez Garrido.

Superficie aproximada de: 400 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1236.—5, 10 y 15 abril.

Exp. 72/196/91, CARLOS DOMINGUEZ PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan, domicilio conocido, en el municipio de Capulhuac, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 29.00 m con Honolia Izquierdo; sur: 28.23 m con Carlos Domínguez Pulido; oriente: 10.20 m con privada; poniente: 12.00 m con Rigoberto Jiménez.

Superficie aproximada de: 317.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1236.—5, 10 y 15 abril.

Exp. 71/195/91, CARLOS DOMINGUEZ PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan, domicilio conocido, en el municipio de Capulhuac, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 34.80 m con Carlos Domínguez Pulido; sur: 34.80 m con Gustavo Palomares Guadarrama; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 11.00 m con Gloria Jiménez Garrido.

Superficie aproximada de: 365.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1236.—5, 10 y 15 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 74,736 de fecha 8 de febrero de 1991 otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores ALICIA MELLADO MACIAS DE ORDORICA, SILVIA ORDORICA Y ALICIA Y MANUEL ambos de apellidos ORDORICA MELLADO aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública número 11,083 de fecha 13 de enero de 1977 otorgada ante el licenciado Luis Ibarrola Cervantes, Notario Público número 12 que fue del Distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto del señor MANUEL ORDORICA BURGOS. Asimismo la señora ALICIA MELLADO MACIAS DE ORDORICA aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Estado de México, marzo 14 de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.—Rúbrica.

1179.—1o. y 10 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 74,778 de fecha 18 de febrero de 1991 otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores Armando, Javier y María Cristina todos de apellidos Perabeles Cortés, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública número 38,432 de fecha 30 de octubre de 1967 otorgada ante Carlos García Diego Fonceerrada, Notario 41 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto de la señora Guadalupe Cortés Paniagua viuda Perabeles. Asimismo los señores Armando y Javier ambos de apellidos Perabeles Cortés aceptaron el cargo de albaceas mancomunados, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Estado de México, marzo 14 de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.—Rúbrica.

1178.—1o. y 10 abril.

VENTA POR CATALOGO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 18 DE JULIO DE 1990

A C T I V O

| | |
|--------------------------------------|---------------|
| CIRCULANTE | |
| C A J A | \$ 10 000 000 |
| SUMA EL ACTIVO | \$ 10 000 000 |
| C A P I T A L C O N T A B L E | |
| CAPITAL SOCIAL | \$ 10 000 000 |
| SUMA EL CAPITAL CONTABLE | \$ 10 000 000 |

México, D.F., 1o. de octubre de 1990.

C.P. FELIPE AVILA HESLES.—Rúbrica.

L I Q U I D A D O R

Valor de liquidación que corresponde a cada acción: \$ 10 000.00

ESTE BALANCE SE PUBLICA PARA EFECTOS DEL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

1274—10, 24 abril y 9 mayo.